

**Resolución**

N° 23/04104

Expediente

2023-81-1020-00588

Fecha

02/06/2023

VISTO: lo actuado en expediente 2023-81-1020-00588 relacionado con la Licitación Abreviada LA 2023-5 cuyo objeto es la producción de material periodístico y audiovisual para las regiones 4, 5 y 8, que integran los Municipios de Empalme Olmos, Pando, Barros Blancos, Nicolich, Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Soca y adyacencias, sin perjuicio de cubrir otras regiones del departamento si la Secretaría de Comunicaciones lo requiere.

RESULTANDO:

I) que la Dirección de Recursos Materiales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que rige el llamado, realiza los trámites del proceso licitatorio de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 28 de marzo de 2023 se realiza la apertura de ofertas;

II) que presentan ofertas las empresas : Sebastian Cabrera, Akros Comunicación, De La Costa Films, Tarkio film Ltda., Vacafe SRL y Pablo Gianelli;

III) que la Secretaría de Comunicaciones verifica los requisitos técnicos solicitados y demás factores de evaluación previstos en el PCP, realizado cuadro de precios, antecedentes, residencia probatoria dentro del radio de trabajo y calidad;

VI) que se sugiere adjudicar la licitación Abreviada 2023-5 a la empresa De La Costa Films, razón social Pereira Marrero, Nelson Alfredo;

CONSIDERANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con el asesoramiento de la Secretaría de Comunicaciones, analizadas las bases del llamado y las propuestas, recomienda adjudicar la licitación Abreviada 2023-5 a la empresa De La Costa Films, razón social Pereira Marrero, Nelson Alfredo por ser las más convenientes para la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES**R E S U E L V E:**

1.- **ADJUDICAR** a licitación Abreviada 2023-5 a la empresa De La Costa Films, razón social Pereira Marrero, Nelson Alfredo;

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Comunicaciones y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 23/00341 el 02/06/2023

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Silvana Nieves**